

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2017-01381-00 (liquidación patrimonial)

En consideración de la petición elevada por el señor Diego Raúl Jiménez Moreno en su calidad de liquidador (11 de febrero), de conformidad con lo previsto en el artículo 286 C.G.P, se dispone corregir el auto inicial, en el sentido de indicar que el radicado el proceso de la referencia corresponde al 11001-40-03-057-**2017-01381-00**.

Se indica al solicitante que las demás providencias proferidas en este asunto, están debidamente rotuladas con el número del proceso que se adelanta en este Despacho.

En cuanto a la notificación de los acreedores Nicolas Eugenio García López, Arturo José Daza Pertuz y, CFH Cobranzas, puede intentarse en los canales digitales reportados por la misma insolvente, atinentes a Eugenio.garcialopez@hotmail.com¹ Arubadaza2020@hotmail.com y, ² cfhcobranzas@gmail.com³ respectivamente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 564 del CGP.

Referente al acreedor Colombia Móvil S.A. ESP, deberá efectuarse en las direcciones que aparecen registradas en el certificado de Cámara de Comercio.⁴

Por secretaría envíese el link correspondiente para que el expediente pueda ser consultado por el liquidador.

NOTÍFIQUESE,

ACREEDOR	DIRECCION FISICA	DIRECCION ELECTRONICA	TELEFONO	CUANTIA	NATURALEZ DEL CREDITO
1 NICOLAS EUGENIO GARCIA LOPEZ	DIAG 54 SUR # 244-55 Bogotá	Eugenio.garcialopez@hotmail.com	7487820/ m	\$25.000.00 0	HIPOTECARIO

VANEGAS	DEL TUNAL				
2 ARTURO JOSE DAZA PERTUZ	CALLE 27A SUR # 22-16	Arubadaza2020@hotmail.com	300647350 2	\$7.000.000	PAGARÉ

INTERNACIONAL	ANTIOQUIA				
3 CFH COBRANZAS	DIAGONAL 46 # 54A - 24	cfhcobranzas@gmail.com	2384332 CELULAR:	\$ 78.000	Lo desconozco

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 26 No 92 - 32 Modulo G1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: unecorp@tigs.com.co
Teléfono comercial 1: 4435000.
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

4 Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 No 92 - 32 Modulo

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcbdf3bc0d6f90ec7b1ed04b1f06231ef3475c00671415e18579216313b0ec21

Documento generado en 12/02/2021 08:19:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**